



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO

Multicultural



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 04 de septiembre de 2024.-
DECRETO ALC. N° 7.763.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 2.587, de fecha 14 de abril de 2023, mediante el cual se aprueba el Reglamento Interno sobre Fondos a Rendir y Fondos para Gastos Menores; Decreto N° 2.234, del Ministerio de Hacienda promulgada con fecha 22 de diciembre del 2023 y publicada el 06 de enero de 2024, que autoriza Fondos Globales en Efectivo para Operaciones Menores y Viáticos año 2024; Memorando N° 309, de fecha 30 de agosto de 2024, de la Dirección de Deportes y Cultura, con Visto Bueno de la Dirección de Administración y Finanzas (DAF), Visto Bueno del Alcalde, que solicita decretar la actividad denominada "Presentación Banda Municipal en Desfile de Fiestas Patrias para la Municipalidad de Alto Hospicio", a realizarse el 07 de septiembre de 2024, a partir de las 11:00 hrs., en Avda. Ramón Pérez Opazo c/n Avda. Los Álamos; Formulario Solicitud Autorización Fondo, de fecha 02 de septiembre de 2024; Memorando N° 231, de fecha 02 de septiembre de 2024, del Encargado de Contabilidad Administración y Finanzas; Memorando N° 1.038, de fecha 04 de septiembre de 2024, de la Dirección de Control; Memorando N° 322, de fecha 04 de septiembre de 2024, del Encargado del Centro Cultural, que solicita fondo a rendir para Gallardetes modelo Institucional para instalar en cornetas de la Banda Municipal, cinturones tipo militar para Banda Municipal, Aguas y Bebidas para consumo, para la actividad denominada "Presentación Banda Municipal en Desfile de Fiestas Patrias para la Municipalidad de Alto Hospicio", a realizarse el 07 de septiembre de 2024, a partir de las 11:00 hrs., en Avda. Ramón Pérez Opazo c/n Avda. Los Álamos.

DECRETO:

1.- Autorícese la realización de la actividad denominada "**Presentación Banda Municipal en Desfile de Fiestas Patrias para la Municipalidad de Alto Hospicio**", a realizarse el 07 de septiembre de 2024, a partir de las 11:00 hrs., en Avda. Ramón Pérez Opazo c/n Avda. Los Álamos.

2.- Por lo ya expuesto anteriormente, se considera el siguiente gasto:

- Fondo a Rendir.

FONDO A RENDIR		
N° DE CUENTA	DESCRIPCION	VALOR TOTAL BRUTO
215.22.04.999	Materiales de uso o consumo otros.	\$ 523.600.-
215.22.02.002	Vestuario, accesorios y prendas.	\$ 351.050.-
215.22.01.001	Alimentación y bebidas para personas.	\$ 113.865.-
	TOTAL:	\$ 988.515.-

PRESENTACIÓN BANDA MUNICIPAL EN DESFILE DE FIESTAS PATRIAS PARA LA COMUNIDAD DE ALTO HOSPICIO			
ITEM	DETALLE	TOTAL BRUTO	CUENTA A IMPUTAR
I	Fondo a Rendir:	\$ 523.600.-	215.22.04.999
	1. Gallardetes modelo institucional, para instalar en cornetas de la banda municipal.		
	2. Cinturón Negro estilo militar para músicos de la banda municipal.	\$ 351.050.-	215.22.02.002
	3. Aguas y bebidas para consumo.	\$ 113.865.-	215.2201.001
SUB TOTAL:		\$ 988.515.-	

3.- Encárguese a la **Dirección de Deportes y Cultura**, la organización para la realización de dicha actividad, y la coordinación con el resto de las Direcciones y Departamentos que se requieran para ello.

4.- Otórguese, **por una vez**, fondo a rendir a don **Miguel Ángel Albornoza Ordinola**, RUT Encargado del Centro Cultura, por la suma que se indica en el siguiente recuadro, los que se destinarán para Gallardetes modelo Institucional para instalar en cornetas de la Banda Municipal, cinturones tipo militar para Banda Municipal, Aguas y Bebidas para consumo, para la actividad denominada "Presentación Banda Municipal en Desfile de Fiestas Patrias para la Municipalidad de Alto Hospicio", a realizarse el 07 de septiembre de 2024, a partir de las 11:00 hrs., en Avda. Ramón Pérez Opazo c/n Avda. Los Álamos.

Monto Solicitado	\$988.515.-		
Plazo Ejecución del Gasto (*)	1 mes		
Cuenta de Imputación del Otorgamiento del Fondo	x	114.03.01.139	
		114.03.03	
Nombre de Cuenta Banco	Fondos Ordinarios	Nº de Cuenta Bancaria	19561971
Corresponde a Convenio		Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>	
Cuenta de Imputación del Gasto	x	Presupuesto Municipal 215.22.04.999 / 215.22.02.002 / 215.22.01.001	
		Cuenta complementaria Programa	Nº Cuenta 114.05.0
Origen de Fondos	x	Fondos Municipales	Fondos de Programa

5.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; **Autotiza** don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretaria Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JVD/aca
Dist:

- Control
- Adm. Municipal
- DAF